

ORDEN de 30 de mayo de 1964 por la que se nombra Oficiales de primera clase de Administración Civil al servicio de este Departamento a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta definitiva de funcionarios de este Departamento que se expresan a continuación, de conformidad a la base 28 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de septiembre de 1962, convocando oposiciones conjuntas para ingreso en Cuerpos Generales de Técnicos de Administración Civil pertenecientes a diversos Ministerios, elevada a este de Gobernación por el Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, por Orden de esta fecha han sido nombrado Oficiales de primera clase de Administración Civil en propiedad del mismo, y dispuesto su inclusión en el Escalafón General por el orden de calificación obtenida, siguiente:

1. D. Rafael Ruiz Requena, destinado al Gobierno Civil de Avila.
2. D. Fernando Rodríguez López, idem idem.
3. D. Miguel Marañón Barrio, idem al de Huelva.
4. D. Julián Santamaría Ossorio, idem al de Cuenca.

Habida cuenta de que por Orden de 2 de octubre de 1963 fueron nombrados tales opositores aprobados Oficiales de primera clase de Administración Civil de este Ministerio con carácter interino, con percibo de sueldo correspondiente a su categoría, de Fondos Presupuestarios, el tiempo que hayan servido en dicha forma les será computable como servicios al Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Miguel Alonso Sanabria.
Policía don Abundio Corcuera Montoya.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 4 de junio de 1964 por la que se hace extensivo el derecho a ingreso en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los dos alumnos que terminaron la carrera en los exámenes extraordinarios de abril próximo pasado (curso intensivo 1963, Plan 1947).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 18) se reconoció el derecho a ingresar en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los ochenta y siete alumnos que terminaron la carrera en el curso intensivo de 1963; y subsistiendo las mismas causas que motivaron la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien hacer extensivo el derecho a ingresar en el Escalafón del referido Cuerpo a los dos alumnos que terminaron la carrera en el pasado mes de abril, figurando a continuación de los de la relación aprobada por la Orden antedicha; otorgándoseles los mismos derechos que a los incluidos en dicha relación y el ingreso en el Escalafón a medida que vayan produciéndose vacantes en el mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1964.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de junio de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del Grupo III «Topografía y Construcción» de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Alcoy, Cádiz y San Sebastián.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del Grupo III «Topografía y Construcción», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Alcoy, Cádiz y San Sebastián;

Resultando que por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fué convocada oposición libre para proveer la vacante de Catedrático numerario del Grupo III «Topografía y Construcción», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Alcoy, Cádiz y San Sebastián;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, a favor de don José Antonio Álvarez de Tuya para la Escuela de San Sebastián, no habiendo lugar a la provisión de las dos restantes;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo III «Topografía y Construcción» de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de San Sebastián a don José Antonio Álvarez de Tuya, declarando desiertas en dicha oposición las Cátedras del referido grupo de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Alcoy y Cádiz.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 2 de junio de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del Grupo IV «Materiales de Construcción» de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra vacante del Grupo IV «Materiales de Construcción», de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla;

Resultando que por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del Grupo IV «Materiales de Construcción» de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta, por mayoría de nombramiento, a favor de don Aurelio Gómez de Terreros;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17

de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo IV («Materiales de Construcción»), de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla, a don Aurelio Gómez de Terreros.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto); por el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 1 de junio de 1964 por la que se nombran funcionarios de la Escala Facultativa—Plantilla de Ingenieros—del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones restringidas para ingreso en la Escala Facultativa—Plantilla de Ingenieros— de este Ministerio, convo-

cadado por Orden de 19 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 30-7-1963);

Resultando que dentro del plazo señalado en la norma 15 de la citada Orden de 19 de julio de 1963 los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para poder tomar parte en las referidas oposiciones;

Considerando que las pruebas constitutivas de aquellas oposiciones han sido realizadas con toda normalidad y que el Tribunal calificador ha ajustado su actuación a las disposiciones contenidas en la Orden de convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, dispone lo siguiente:

Primero. Nombrar funcionarios de la Escala Facultativa—Plantilla de Ingenieros—a los opositores que a continuación se relacionan, con expresión de la categoría administrativa y destino conferido a los mismos:

1. Don Ramón Escartin Bescós, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción. Servicios Centrales.

2. Don Antonio González-Irún de Miguel, Jefe Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Oviedo.

3. Don Luis García Vallejo, Jefe Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción Servicios Centrales.

4. Don Francisco Herrero Iñigo, Ingeniero de primera, Delegación Provincial de Zaragoza.

5. Don Jorge Suárez y López de Sagredo, Ingeniero de primera. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

Segundo. Los presente nombramientos se entenderán conferidos con las limitaciones establecidas en el artículo tercero de la Ley de 30 de julio de 1959.

Tercero. Los destinos adjudicados lo son con carácter provisional, hasta tanto sea convocado y resuelto el oportuno concurso de provisión de vacantes.

Cuarto. Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto. Se faculta a esa Subsecretaría para dictar cuantas normas e instrucciones considere precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se designa Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Instructor de «Relaciones Humanas» del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la base quinta de la Orden de 22 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de mayo) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Instructor de «Relaciones Humanas» del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar el Tribunal calificador del referido concurso-oposición, y cuya composición será la siguiente:

Presidente, don Andrés de la Oliva de Castro, Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Vocales: Don Antonio Millán Puelles, Catedrático de Fundamentos de Filosofía; don Marcelo Pascual Quintana y don Juan Alfaro y Alfaro.

Vocal-Secretario, don Antonio de Juan Abad, Secretario general del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Instructor de «Relaciones humanas» del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, por la que se fijan el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.

De conformidad con la base sexta de la Orden de convocatoria de la Presidencia del Gobierno de fecha 22 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de mayo), del concurso-oposición para cubrir una plaza de Instructor de «Re-